

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 10 de abril de 2014, en las instalaciones de la Sala de Directores de la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, Metepec, Estado de México, se reunieron en su Primera Convocatoria los Integrantes de la H. Junta Directiva del CECyTEM: **Lic. Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva; **Arq. Jorge Mañón López**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; **C. Alejandro Rogelio López López**, Secretario Técnico del Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Julio Ramírez Domínguez**, Responsable del Área Administrativa, en su carácter de suplente del Representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; **Ing. Manuel Ortiz Fosado**, Subdirector de Servicios Administrativos del Instituto Tecnológico de Toluca, en su carácter de suplente de la M. en C. Gloria Irene Carmona Chit, Directora del Instituto Tecnológico de Toluca y Vocal de la H. Junta Directiva; **Lic. Rafael Cedeño Rodríguez**, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, en su carácter de suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico, en su carácter de Invitado Permanente; **Quim. Javier Palomeque García**, Jefe de Servicios Administrativos del CBTIS 161, en su carácter de suplente de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva; **C.P. Crispín Martínez Mendoza**, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del L.A.E. Rafael Ramírez Sánchez, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario de la H. Junta Directiva; **Lic. Adolfo Martínez Omaña**, Encargado de Vinculación con los Órganos de Gobierno, en su carácter de suplente del C. Jesús Henkel Libien, Gerente del Hotel el Campanario y Representante del Sector Social; y el **Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz**, Director General del CECyTEM, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva; para llevar a cabo la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

Página 1 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Subdirectora de Profesiones, en su carácter de suplente del Lic. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación y Presidente de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a los integrantes de la H. Junta Directiva, declarando el quórum legal y dio inicio a la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 38 Bis fracción Décimo Tercera de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 23 fracción Tercera y 30 de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 10 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicita ante esta H. Junta Directiva la aprobación del C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, como Comisario Suplente para la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/001** - La H. Junta Directiva aprueba al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, como Comisario Suplente para esta Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.** El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio, en su carácter de Secretario de la H. Junta Directiva, sometió a consideración de los integrantes de la misma el siguiente Orden del Día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes y declaración del Quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

Página 2 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).
  - 4.2 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores.
  - 4.3 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por honorarios de una persona con funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales, por un período de 6 meses con un importe de \$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.) brutos mensuales menos los impuestos de ley correspondientes, teniendo un honorario neto mensual de \$16,490.00 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad aplicable.
  - 4.4 Solicitud y en su caso autorización para realizar los trámites administrativos conducentes para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales, sujetándose para tal efecto al marco normativo aplicable.

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

- 4.5 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos, así como las ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.
- 4.6 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para que el Organismo celebre el Convenio de Donación correspondiente y sufrague los gastos solicitados para la subdivisión y trámites que se desprendan de la donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM.
- 4.7 Solicitud y en su caso autorización de gastos de viaje por concepto de transportación aérea, hospedaje, traslados y alimentación para un docente y un representante de la delegación del Colegio; así como el apoyo para cubrir los gastos de alimentación y traslados locales para dos alumnos del plantel Aculco por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING FAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año.
- 4.8 Informe de Actividades Febrero 2014 - Marzo 2014.
5. Asuntos en Cartera.
- 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes.
- 5.2 Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014.
6. Asuntos Generales.
- 6.1 Avance de las Consideraciones realizadas por el C. Comisario de la H. Junta Directiva.
- ACUERDO CEC/119/002 - Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el Orden del Día propuesto en la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.

Página 4 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

En razón de que el acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes que la conforman para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/003** - La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

4. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

En razón de que el acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva fue enviada con antelación a los integrantes que la conforman para recabar su firma, y al no haber ninguna observación; se dispensa la lectura del acta referida y se da por aprobada por el pleno, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/004** - La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

4.1 Informe de traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Los traspasos programático presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y las metas comprometidas en el Programa Anual. Estos traspasos serán realizados de manera directa



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

por la unidades ejecutoras, sin necesidad de obtener la autorización de la Secretaría, observando invariablemente lo dispuesto en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en el Presupuesto, y en el presente Manual y cuenten con el visto bueno del titular de la unidad de apoyo administrativo de la unidad responsable correspondiente o coordinadora de sector. En el caso de las entidades públicas, estos traspasos deberán ser autorizados por el Órgano de Gobierno. Los traspasos programático presupuestarios internos deberán informarse a la Secretaría en un plazo no mayor de diez días posteriores al cierre del mes inmediato anterior e incorporarse al avance presupuestal mensual correspondiente”.

De conformidad con el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que señala: “Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto, sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumplan completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura”. En apego a lo señalado en el Acuerdo CEC/117/012 de ésta H. Junta Directiva, el cual a la letra dice: “Se autoriza al Titular del Organismo, para llevar a cabo las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014”.

Y derivado del análisis de lo realmente ejercido en los meses de enero y febrero de 2014, se hace necesario adecuar las partidas presupuestales entre los mismos capítulos de gasto para evitar sobregiros en el presupuesto modificado; se informa al Órgano Colegiado sobre los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/005** – La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 “Servicios Personales” y 3000 “Servicios Generales”, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).

Página 6 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

4.2 Solicitud y en su caso autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el Código Financiero del Estado de México y Municipios para el ejercicio fiscal 2014 en su artículo 292 Bis que a la letra dice: "El presupuesto de Egresos deberá contemplar anualmente el capítulo de deuda pública las asignaciones destinadas a cubrir totalmente el pago de los pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, así como aquellas asignaciones correspondientes a programas y proyectos propuestos por la Secretaría y cuyo presupuesto multianual hubiese sido aprobado por la Legislatura"; y en apego a los mismos requisitos planteados en los artículos 318 y 319 del mismo Código.

Así mismo, de conformidad a lo señalado en el Apartado VI, Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Y con el objetivo de contar con la suficiencia presupuestal disponible para efectuar los pagos de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar de ejercicios fiscales anteriores, se solicita a la H. Junta Directiva la autorización para realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

**ACUERDO CEC/119/006** - La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública".

**4.3 Solicitud y en su caso aprobación para realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por honorarios de una persona con funciones de enlace y apoyo académico - administrativo con las instancias federales, por un período de 6 meses con un importe de \$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N) brutos mensuales menos los impuestos de ley correspondientes, teniendo un honorario neto mensual de \$16,490.00 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad aplicable.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario del H. Junta Directiva, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en sus artículos 3 fracción VIII y 19 que señala: "Las dependencias o entidades que requieran contratar servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones, previamente verificarán en sus archivos la existencia de trabajos sobre la materia de que se trate. La erogación para la contratación de servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones requerirá de la autorización escrita por el titular de la dependencia o entidad, o aquel servidor público en quien esté delegada dicha atribución, así como el dictamen del área respectiva, de que no se cuenta con personal capacitado o disponible para su realización". En apego al artículo 69 fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que a la letra dice: "Los ejecutores de gasto podrán celebrar contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas con cargo al presupuesto de servicios personales, únicamente cuando se reúnan los siguientes requisitos: El monto mensual bruto que se pacte por concepto de honorarios no podrá rebasar los límites autorizados conforme a los tabuladores que se emitan en los términos de las disposiciones aplicables, quedando bajo la estricta responsabilidad de las dependencias y entidades que la retribución que se fije en el contrato guarde estricta congruencia con las actividades encomendadas al prestador del servicio. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los entes autónomos, no podrán rebasar los límites fijados por sus respectivas

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the bottom right.





ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

unidades de administración. Tratándose de las entidades, además se apegarán a los acuerdos de sus respectivos órganos de gobierno, los que deberán observar y cumplir las disposiciones generales aplicables”.

Y a fin de contar con un área de enlace entre el Colegio y las diferentes instancias federales en materia educativa (Coordinación Sectorial de Planeación y Administración de la SEP, la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's, así como la Dirección de Auditoría Superior de la Federación), además de que este servicio también será aprovechado para incorporar al Organismo toda la información que emane de la SEP a propósito de la entrada en vigor de la Reforma Educativa.

Se solicita la aprobación de los integrantes de la H. Junta Directiva, para realizar los trámites administrativos conducentes, para llevar a cabo la contratación por honorarios de una persona con funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales, por un período de 6 meses con un importe de \$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N).

Al respecto, el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, señala que la contratación por honorarios de la persona que desempeñará las funciones de enlace y apoyo académico - administrativo con las instancias federales, deberá cumplir con la normatividad aplicable en la materia y se deberá verificar que los trabajos contratados correspondan a actividades que efectivamente no las pueda realizar personal adscrito al Colegio; así como constatar que existan productos entregables tal y como lo refiere la normatividad en la materia; por otra parte, solicita se verifique que la aplicación de la partida presupuestal sea la correspondiente para este fin; además de analizar la opción de ser contratada bajo el esquema de Honorarios asimilables a Sueldos y Salarios.

Así mismo, en uso de la palabra el C.P. Julio Ramírez Domínguez, Responsable del Área Administrativa, en su carácter de suplente del Representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva, señala la importancia de contar con un enlace, toda vez que será la persona encargada de recibir de manera oportuna las notificaciones del subsidio federal y todos los anexos que

Página 9 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

esto conlleve, realizará todos los trámites correspondientes ante las instancias federales y tendrá un mayor control de los recursos federales recibidos.

El Quim. Javier Palomeque García, Jefe de Servicios Administrativos del CBTIS 161, en su carácter de suplente de la Lic. Patricia Flores Fuentes, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva, recomienda que se dé a conocer con antelación la propuesta del candidato para la evaluación correspondiente y conocer el perfil que se requiere para este cargo, solicitando se informe sobre su seguimiento en la siguiente sesión de éste Órgano de Gobierno.

Por otra parte, el Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; recomienda que la contratación sea por Honorarios Asimilables a Sueldos y Salarios o como Personal Eventual y se verifique la excepción que señalan las medidas de austeridad y disciplina presupuestaria emitidas por la Secretaría de Finanzas aplicable al Sector Educativo, previo a la contratación correspondiente.

En tal sentido la Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, considerando las opiniones de los integrantes del Consejo, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/007** - La H. Junta Directiva aprueba previo al cumplimiento de los comentarios y recomendaciones de los integrantes de esta Junta Directiva, se realicen las gestiones conducentes, para la contratación de una persona con funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales por un período de 6 meses con un importe de \$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N), lo cual se informará en la siguiente sesión.

4.4 Solicitud y en su caso autorización para realizar los trámites administrativos conducentes para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales, sujetándose para tal efecto al marco normativo aplicable.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, Capítulo Décimo, en su artículo 79 señala: “La Secretaría podrá celebrar acuerdos de coordinación con las entidades y, en su caso, con los ayuntamientos que así lo soliciten, para la realización de procedimientos adquisitivos en los términos de esta Ley y de su Reglamento”; artículo 140 de su Reglamento que a la letra dice: “Los organismos auxiliares, tribunales administrativos y municipios, podrán solicitar a la Secretaría con posterioridad al treinta y uno de enero del ejercicio fiscal respectivo, que ésta instaure el procedimiento de adquisición para la adquisición de bienes o contratación de servicios que requieran, mediante la celebración del acuerdo de coordinación respectivo”, Título Décimo Primero, De los Contratos Abiertos, Acuerdos de Coordinación y Contratos Pedido.

Con fundamento en los artículos 1º, 4to fracción XIV y 8 fracción IV de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Capítulo Primero. Naturaleza, Objeto y Atribuciones. Y conforme al acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, en su POBALIN-061.

Y con el propósito de adherirse a los beneficios consignados en el contrato suscrito por la Dirección General de Recursos Materiales para el suministro de combustibles, lubricantes y aditivos, se solicita a la H. Junta Directiva, su autorización para realizar los trámites administrativos conducentes para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales, sujetándose para tal efecto al marco normativo aplicable.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

Página 11 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

ACUERDO CEC/119/008 - La H. Junta Directiva autoriza llevar a cabo los trámites administrativos para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales.

**4.5 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos, así como las ampliaciones correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.**

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo dispuesto en los artículos 80 y 84 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México; y lo señalado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios en sus artículos 317 Bis que refiere: "Los traspasos presupuestarios externos serán aquellos que se realicen entre programas o capítulos de gasto, debiendo la unidad ejecutora solicitar autorización de la Secretaría, en términos de las disposiciones aplicables"; artículo 318 que menciona: "Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias que presenten las dependencias y entidades públicas a través de su dependencia Coordinadora de Sector, deberán ser autorizadas por la Secretaría con base en el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal, que emite su Titular justificando el origen de los recursos, cumpliendo con los mismos requisitos planteados en el artículo 317 Bis de este Código"; y artículo 319 que a la letra dice: "Las adecuaciones presupuestarias deberán justificarse plenamente, así como contar con dictamen de reconducción y actualización, que presenten a la Secretaría o a la Tesorería, según corresponda, cuando modifiquen las metas de los proyectos autorizados o impliquen la cancelación de proyectos y la reasignación de sus recursos a otros proyectos prioritarios. El dictamen debe reunir los requisitos planteados para el dictamen de reconducción en el artículo 317 Bis de este Código".

Y a fin de contar en tiempo y forma con la autorización de los traspasos presupuestarios externos y ampliaciones presupuestales que permitan la oportuna operación de las actividades del Colegio, y así evitar sobregiros presupuestarios, se solicita, en su caso, la autorización de la H. Junta Directiva, para realizar los trámites administrativos ante la Secretaría de Finanzas de las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos, así

Página 12 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

como de las ampliaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2014; lo anterior en apego a lo que disponga la normatividad aplicable.

Al respecto, el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Comisario de la H. Junta Directiva, en uso de la palabra, refiere que los traspasos presupuestarios externos deben de separarse de la solicitud de ampliaciones presupuestales que se realicen; así mismo, señala que se debe verificar que se cuente con la suficiencia presupuestal en las partidas que ya estén autorizadas para poder ejercer los recursos, además de observar que los traspasos presupuestarios externos no rebasen el porcentaje que establece el Presupuesto de Egresos y dar cumplimiento a lo señalado en las medidas de racionalidad correspondientes. En uso de la palabra, Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta Directiva; hace la recomendación de verificar que no se rebase el porcentaje que la ley marca para los traspasos y de igual manera, hace la recomendación de separar los traspasos de las solicitudes de ampliación presupuestal. Por otra parte, el C.P. Julio Ramírez Domínguez, Responsable del Área Administrativa, en su carácter de suplente del Representante de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE's y Vocal de la H. Junta Directiva; señala que derivado de las ampliaciones se está dando a conocer con respecto al subsidio federal original, existen una serie de ampliaciones que se deben considerar para efectos de la aportación estatal, de ahí la importancia de separar los traspasos de las ampliaciones.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/009** - La H. Junta Directiva autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Asimismo, autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las ampliaciones presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.





4.6 Solicitud y en su caso autorización de la H. Junta Directiva, para que el Organismo celebre el Convenio de Donación correspondiente y sufrague los gastos solicitados para la subdivisión y trámites que se desprendan de la donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, en apego a lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y artículo 81 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México que a la letra dice: "Todas las solicitudes de adecuación programática presupuestal que las dependencias y entidades públicas presenten ante la Secretaría durante el ejercicio, se deberán registrar en los formatos establecidos en el presente Manual y anexar en su caso, el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal".

Y con el propósito de atender de manera oportuna las instrucciones del C. Secretario de Educación, el Colegio realiza las gestiones conducentes en el municipio de Almoloya de Juárez, donde a partir del ciclo escolar 2014-2015 iniciará actividades un plantel del CECyTEM.

En tal sentido y a fin de dar continuidad a las gestiones que se realizan por concepto de donación de un terreno con una superficie de 18,881.40 metros cuadrados, a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, quien solicita que el Organismo sufrague los gastos que se requieren para obtener la subdivisión del terreno y los que se desprendan de los trámites para su donación; se solicita, en su caso, la autorización de la H. Junta Directiva, para que el Organismo celebre el Convenio de Donación correspondiente y sufrague los gastos solicitados para la subdivisión y trámites que se desprendan de la donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM.

En uso de la palabra, el Arq. Jorge Mañón López, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación en el Estado de México, en su carácter de suplente del Mtro. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas y Vocal de la H. Junta



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

Directiva; hace la recomendación de que a efecto de que el Organismo reduzca costos y los trámites que haya que realizar en el proceso de donación y regularización del predio sean más ágiles, se lleven a cabo las gestiones con la Dirección Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Gobierno de Estado de México, considerando que se trata de una obra que corresponde a un beneficio social, por lo que se deberá precisar la cantidad real de los gastos.

Al respecto, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, señala que el código exceptúa al Colegio de pago de derechos por actividad pública, sin embargo, considerando que el terreno sujeto a donación a favor del Colegio es propiedad de un particular, y derivado que por petición del donatario de que el Organismo sufrague los gastos que se desprendan de los trámites realizados para su donación, se realizarán las gestiones conducentes ante la Dirección Regional de la Secretaría de Desarrollo Urbano para su subdivisión.

El C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Comisario de la H. Junta Directiva; en uso de la palabra, señala que a efecto de que el Colegio sufrague los gastos que se desprendan de los trámites de donación, es importante verificar la partida presupuestal que se afectará y la existencia de suficiencia presupuestal correspondiente, en apego a lo señalado en la normatividad aplicable, debiendo informar sobre este punto en la siguiente sesión ordinaria.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/010** - La H. Junta Directiva autoriza que el Organismo realice las acciones conducentes para la celebración del Convenio de Donación correspondiente, en el cual se deberá especificar, entre otros, que el Colegio sufraga los gastos requeridos para la subdivisión y trámites que se desprendan de la donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM, debiendo observar lo señalado en la normatividad aplicable, además de informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva la cantidad que se sufragará.

Página 15 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

4.7 Solicitud y en su caso autorización de gastos de viaje por concepto de transportación aérea, hospedaje, traslados y alimentación para un docente y un representante de la delegación del Colegio; así como el apoyo para cubrir los gastos de alimentación y traslados locales para dos alumnos del plantel Aculco por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING FAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en los artículos 1 y 8 fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México y fracción XV del Manual General de Organización del Colegio; así como lo señalado en el Clasificador por Objeto de Gasto del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Con el objeto de exponer el proyecto denominado "El Lactosuero Esquilmo Quesero, alternativa para prevenir incendios en casas habitación" en una de las ferias continentales más prestigiosas de nivel básico y medio superior dicho proyecto obtuvo el Primer lugar en el área de Ciencias Naturales y Ambientales de la Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías 2013, obteniendo el derecho de representar a nuestro país.

Se solicita a la H. Junta Directiva, la autorización de gastos de viaje por concepto de transportación aérea, hospedaje, traslados y alimentación para un docente y un representante de la delegación del Colegio; así como el apoyo para cubrir los gastos de alimentación y traslados locales para dos alumnos del plantel Aculco por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING FAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año.

Página 16 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



El C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Comisario de la H. Junta Directiva; en uso de la palabra, solicita se verifique la correcta aplicación de la suficiencia presupuestal que se asignará para sufragar gastos a los alumnos, su correspondiente registro contable y contar con la documentación que de soporte a los gastos realizados; en cuanto a los gastos de viaje del personal del CECyTEM, además deberá atender lo señalado en las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal, las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal y demás normatividad aplicable en la materia. Solicitando se informe en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno sobre su seguimiento.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/011** - La H. Junta Directiva autoriza realizar gastos como apoyo por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de traslados y alimentación para dos alumnos del plantel Aculco, quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING FAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año; para el caso de los gastos de los servidores públicos, deberá regirse conforme a la normatividad establecida en la materia, tomando en consideración los comentarios y recomendaciones de los integrantes de éste Órgano Colegiado realizados en esta sesión ordinaria.

#### 4.8 Informe de Actividades Febrero - Marzo 2014.

El Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, con fundamento en el artículo 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, establece la obligación de informar las actividades más sobresalientes, por lo que pongo a su consideración lo efectuado en el período y, toda vez que el documento integral obra en

Página 17 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

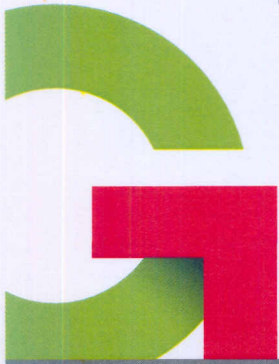


poder de los señores y señoras integrantes de este Cuerpo Colegiado, solicito atentamente se me permita dar lectura a la siguiente síntesis que corresponde a las acciones más relevantes:

De las actividades realizadas en los meses de febrero - marzo del presente ejercicio, destacan las siguientes:

- Se llevó a cabo la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio.
- Se realizó la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Académico.
- Se llevó a cabo reunión de trabajo para la evaluación del Modelo Dual en las oficinas de la Unidad Administrativa de Vinculación, a la que asistieron representantes de los Subsistemas CBTS, CONALEP, CECyTEM y de la Subdirección de Educación Media Superior y Superior.
- Se gestionó ante el CONALEP la obtención del Convenio Marco para la firma de Convenios de Educación Dual, con el fin de obtener la adecuación con la Unidad Jurídica y su posterior entrega a los planteles participantes: Coacalco, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec I, Ecatepec II, Metepec II, Nicolás Romero II, Toluca, Tultitlán, Tultepec y Xonacatlán para facilitar la incorporación de alumnos al Modelo Mexicano de Formación Dual.
- Se desarrolló la etapa presencial de la Olimpiada Estatal de Informática 2014, con la participación de 28 alumnos del Colegio, quienes recibieron asesorías y acompañamiento de los asesores del Taller de Fortalecimiento para alumnos incorporados al Modelo Dual de los planteles Coacalco, Ecatepec I, Ecatepec II, Metepec I, Nicolás Romero I, Nicolás Romero II y Toluca.
- Se llevó a cabo la aplicación del examen correspondiente a la Olimpiada Interna de Matemáticas, en cuatro sedes del Colegio: Coacalco, Chicoloapan, Metepec II y Toluca.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*





ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

- A fin de atender los programas de apoyo a estudiantes para el Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, se integró el equipo de trabajo para el desarrollo del Programa de Orientación Profesional.
- Se aplicó la segunda y tercera prueba de Diagnóstico de Logro Académico 2014 a 19,041 alumnos en 53 planteles del Colegio, como preparación para la prueba Enlace Media Superior 2014.
- Con la finalidad de dar seguimiento a la planeación del Concurso de Asignación 2014 correspondiente a la zona de los 103 municipios, se llevó a cabo la reunión en las instalaciones de la Dirección General de Educación Media Superior.
- Se inscribieron a 7 docentes a la plataforma del “Foro de Consulta Nacional para la revisión del Modelo Educativo”, el cual tendrá sede en la ciudad de Pachuca, Hidalgo.
- Se integró la comisión para el desarrollo del Programa Institucional de Orientación Vocacional.
- Con el objeto de dar seguimiento al Programa de Activación Física “Ponte al 100”, se entregaron 51 equipos de medición a planteles del Colegio.
- Se acudió a la Sesión del Jurado Calificador de la Presea de la Juventud “Felipe Sánchez”, la cual tuvo lugar en la Sala de Rectores de de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- En las instalaciones del Consejo Estatal de la Mujer, tuvo lugar el taller sobre el “Embarazo en Adolescentes”, a la que asistieron servidores públicos del sector salud y educación.
- Tuvo lugar en la Coordinación de Organismos Descentralizados CECyTE's, reunión para la incorporación al Modelo Mexicano de Educación Dual.

*M*

*[Signature]*

*[Signature]*

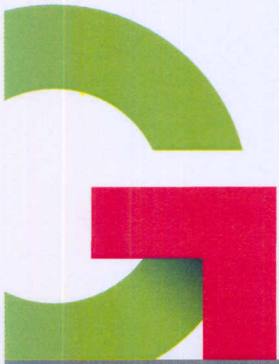
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

- Se asistió a la Onceava Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Protección a la Biodiversidad y Desarrollo Sostenible del Estado de México, en la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Se asistió a la primera reunión trimestral de seguimiento del Programa Tratamiento y Prevención de las Adicciones en coordinación con los de Centros de Integración Juvenil (CIJ) de Toluca y Ecatepec, así como los 56 responsables de los planteles del Valle de Toluca y Valle de México.
- Se llevó a cabo el Curso Taller “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en el Ámbito Escolar: Propuestas de Mejora”.
- A través del Consejo de Concertación y Participación Ciudadana, se acudió a la inauguración del Primer Albergue Canino Estatal, en el Parque Metropolitano Bicentenario, a la que asistió el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México.
- Con la finalidad de facilitar y acompañar a los jóvenes durante el proceso de elección de su educación profesional, se asistió a la inauguración de la “1ª. Expo-Vocacional” (porque para volar, primero debes elegir tus alas), en el plantel Coatepec Harinas, contando con 20 Universidades aledañas a la región.
- Se llevaron a cabo los “Concursos Regional y Estatal de Escoltas de Bandera 2014” siendo sedes los planteles de Coacalco, Tenango del Valle, Ixtapaluca, Jiquipilco y Metepec, contando con la participación de más de 50 alumnos.
- En coordinación con el Centro de Integración Juvenil (CIJ) Toluca y Ecatepec A.C., derivado del Convenio de Colaboración celebrado con el Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, se llevó a cabo un curso taller con los responsables de los 56 planteles, titulado “Habilidades para la Vida” del Programa Tratamiento y Prevención de las Adicciones, realizado en la Sala de Usos Múltiples del Colegio.
- Con la finalidad de analizar y en su caso autorizar los estímulos económicos a los estudiantes, se asistió a la Segunda Sesión del Comité de Asignación y Evaluación del

Página 20 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

Programa de Desarrollo Social Servicio Social Comunitario 2014, el cual tuvo verificativo en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

- Mediante el Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México busca implementar las acciones estratégicas que permitan realizar actividades encaminadas a fomentar, promover y difundir la cultura de la donación de órganos y tejidos entre docentes, la población escolar y sus familiares.
- Se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Colegio.
- Se llevó a cabo la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Información del Colegio.
- Se dio seguimiento a la regularización jurídica de los predios que ocupan los planteles dependientes de este Organismo y que todavía no se encuentran escriturados a favor del Colegio.

La Lic. **Gabriela Tinajero Zenil**, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/012** - La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Febrero - Marzo 2014.

## 5. Asuntos en Cartera

### 5.1 Seguimiento de Acuerdos Pendientes

En desahogo del apartado de asuntos en cartera, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio y Secretario de la H. Junta Directiva, presentó al pleno el seguimiento de acuerdos pendientes.

Página 21 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
1	CEC/117/003 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva tomo conocimiento de las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo la recontractación de 10 plazas eventuales de los C.C. Bernáldez Rosales Luis Ernesto en Apoyo Administrativo al Departamento de Recursos Financieros por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, Cabrera Ayala José Francisco en Apoyo Administrativo al Plantel Texcoco por un periodo del 01/10/2013 al 01/04/2014, Estrada Flores Rosario Liliana en Apoyo Administrativo al Departamento de Promoción y Difusión por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014, García Morquecho Adrian Alejandro en Apoyo a Docencia al Plantel Nezahualcóyotl II por un periodo del 16/09/2013 al 16/03/2014, Martínez González Carolina en Apoyo y seguimiento a requerimientos de los Planteles en los rubros de informática, mobiliario y servicios generales al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales por un periodo del 01/08/2013 al 01/02/2014, Mazy Trejo Alan en Apoyo Administrativo al Plantel Metepec I por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, Moran Medel Luis Antonio en Apoyo Administrativo al Plantel Ecatepec por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Muñoz Cruz Isidro Daniel en Apoyo a Control Escolar al Plantel Tecámac por un periodo del 16/07/2013 al 16/01/2014, Ramos Huesca Ana Karen en Apoyo Administrativo en elaboración de contratos al Departamento de Administración de Personal por un periodo del 16/10/2013 al 16/04/2014 y Vacante en Apoyo a Docencia al Plantel Huixquilucan por un periodo del 16/06/2013 al 16/12/2013, ubicadas en un nivel salarial equivalente al de Líder "B" de Proyecto.	Mediante oficio No. 2034A-0272/2014 de fecha 11 de febrero de 2014, el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda, Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, comunica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, la autorización de continuar con los trámites para la renovación de 10 contratos con el puesto de Líder "B" de Proyecto, bajo la modalidad por Tiempo Determinado por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año en curso, en apego a la normatividad vigente. Es importante comentar que la renovación de dichos contratos queda condicionada a la certificación de suficiencia presupuestal. Por otra parte, a través del oficio No. 205G10000/155/2014 el 25 de febrero de 2014, el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, solicitó al M. en I. Oscar Sergio Salgado Soto, Director General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, el certificado de suficiencia presupuestal de la partida 1222 correspondiente a "Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual".  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido. ANEXO 1	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
2	CEC/117/007 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$1'500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el pago de cuota voluntaria de aseguramiento de alumnos del CECyTEM.	Mediante oficio No. 205G10000/1226 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
3	CEC/117/008 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$1'485,695.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de la política salarial correspondiente al mes de octubre del presente año, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1221 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 3	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
4	CEC/117/009 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con Recursos Federales, por un importe de \$1'726,625.10 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 10/100 M.N.), así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación Estatal, para el proceso de Ampliación a la Cobertura en Educación Media Superior 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1223 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 4	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
5	CEC/117/010 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de \$120,714.25 (CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS 25/100 M.N.), financiada con ingresos propios correspondientes a las donaciones en especie otorgadas al Organismo en el Ejercicio 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1225 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	<b>Acuerdo en Trámite. ANEXO 5</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	CEC/117/012 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza se tramiten ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México las adecuaciones por traspasos presupuestarios internos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Los movimientos de cierre del año 2014 serán informados a ésta H. Junta Directiva en la Primer Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal siguiente.	Los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales" correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, ascienden a \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).	<b>Acuerdo en Trámite.</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	CEC/117/013 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con excedentes de ingresos propios generados por el Organismo para el capítulo 6000 "Inversión Pública", la cual se destinará a la construcción de la caseta de vigilancia y la parte frontal de la barda perimetral del Plantel CECyTEM Chimalhuacán II.	Mediante oficio No. 205G10000/1228 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	<b>Acuerdo en Trámite. ANEXO 6</b>	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
8	CEC/117/014 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva aprueba la adquisición de 56 pares de zapatos deportivos que se entregarán a los equipos ganadores premiados del XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's, por un importe de \$45,375.00 (CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), sujeto a suficiencia presupuestal, tramitándose conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Se llevó a cabo en la oficinas de la Dirección General, la entrega de los zapatos deportivos a los estudiantes ganadores de la presea en el XI Encuentro Nacional Deportivo de los CECyTE's.  Con esta acción se da por concluido el acuerdo.	Acuerdo Concluido.	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y DE SERVICIOS
9	CEC/117/016 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$3'415,581.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por concepto I.S.R. para el Desempeño Docente 2013.	Mediante oficio No. 205G10000/1224 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 7	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
10	CEC/117/017 17.Dic.2013	La H. Junta Directiva, autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida financiada con recursos federales, por un importe de \$2'971,398.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por concepto de Política Salarial correspondiente a los meses de noviembre y diciembre 2013, así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad, la cual corresponde a la aportación estatal.	Mediante oficio No. 205G10000/1222 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se solicitó al M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, la autorización de esta ampliación presupuestal.  Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 8	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
11	CEC/118/001 14.Feb.2014	Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron el orden del día propuesto en la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria.	Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
12	CEC/118/002 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.	En virtud de que el acta de la Centésima Decima Séptima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, fue enviada con antelación a los integrantes de éste Órgano Colegiado para recabar su firma, y al no haber ninguna observación, se da por aprobada por el pleno.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
13	CEC/118/003 14.Feb.2014	Los integrantes de la H. Junta Directiva toman de conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013.	En la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, los integrantes de éste Órgano Colegiado, tomaron conocimiento del Avance del Programa Anual Federal correspondiente al Cuarto Trimestre de 2013.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
14	CEC/118/004 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar la actualización del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para su aplicación a partir del Ciclo Escolar 2013-2014, debiendo obtener de las instancias correspondientes su validación previa a su publicación.	A través del oficio No. 205G1000/0827/14, el 12 de marzo de 2014, el Lic. René Ortega Bárcenas, Director Académico, solicito a la Lic. Rosa María Montes de Oca Huerta, Jefa de la Unidad Jurídica, se envié el Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México a la instancia correspondiente para las observaciones, comentarios o en su caso la autorización respectiva.  El proyecto del Reglamento de Plantel del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se enviará a las instancias correspondientes para su autorización.	Acuerdo en Trámite. ANEXO 9	DIRECCIÓN ACADÉMICA
15	CEC/118/005 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva aprueba los precios y tarifas correspondientes al importe de pago de derechos del Ciclo Escolar 2014-2015, debiendo informar a la Secretaría de Finanzas y a esta H. Junta Directiva en la sesión inmediata, sobre la resolución de la Secretaría en comento.	Mediante oficio No. 205G1000/227/2014 de fecha 11 de marzo de 2014, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se remitió a la M. en D. F. Blanca Esthela Mercado Rodríguez, Subsecretaria de	Acuerdo Concluido. ANEXO 10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			<p>Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las cuotas de recuperación vigentes para el ciclo escolar 2014-2015.</p> <p>A través del oficio No. 20312100/076/2014 el 25 de marzo de 2014, el licenciado Moisés Urueta Ángeles, Director de Estudios de Política de Ingresos de la Dirección General de Política Fiscal, comunica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, se tienen por presentados los precios y tarifas en los términos propuestos para el presente ejercicio fiscal.</p> <p>Con esta acción se da por concluido el acuerdo.</p>		
16	CEC/118/006 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios, por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales" para cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación de los planteles y oficinas centrales del Colegio en el ejercicio 2013.	<p>Mediante oficio No. 205G10000/1229 Bis/2013 de fecha 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se remite para su consideración al M en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Estado de México, la ampliación presupuestal no líquida financiada con ingresos propios destinada al capítulo 3000 "Servicios Generales", por un importe de \$7'000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N).</p> <p>Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la Cuenta Pública.</p>	Acuerdo en Trámite. ANEXO 11	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
17	CEC/118/007 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas de una ampliación presupuestal no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma, como apoyo al plantel que se ubica en ese Municipio.	<p>Mediante oficio No. 205G10000/1230 Bis/2013, el 18 de noviembre de 2013, signado por el Dr. Edgar Alfonso Hernández Muñoz, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se remite para su consideración al M en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de</p>	Acuerdo en Trámite. ANEXO 12	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
			Finanzas del Gobierno de Estado de México, la ampliación presupuestal, no líquida, por la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), financiada con un donativo en efectivo otorgado por el H. Ayuntamiento de Lerma. Cabe señalar que se incluyó en el paquete para el cierre de la cuenta pública.		
18	CEC/118/008 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva aprueba el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, aprueban el Programa Anual de Adquisiciones correspondiente al ejercicio 2014.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	CEC/118/009 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva toma conocimiento de la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.	En la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva, los integrantes de éste Órgano Colegiado, tomaron conocimiento de la aplicación de recursos del Programa de Expansión para Educación Media Superior 2013.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL
20	CEC/118/010 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva acordó dar por presentado el Informe Anual de Actividades del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.	Los integrantes de éste Órgano Colegiado, dan por presentado el Informe Anual de Actividades del período comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
21	CEC/118/011 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
22	CEC/118/012 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Diciembre 2013 - Enero 2014.	El C. Director General informa sobre las actividades más sobresalientes en el período Diciembre 2013 - Enero 2014, dando cumplimiento a lo establecido.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL
23	CEC/118/013 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva, acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario.	Los Consejeros aprueban los Estados Financieros del mes de Noviembre de 2013, tomando en consideración las observaciones realizadas por el C. Comisario.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL

Página 28 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

No.	NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
24	CEC/118/014 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N.).	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva se dan por enterados de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros" y 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas", correspondientes al mes de noviembre de 2013, por un importe de \$2'872,248.90.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
25	CEC/118/015 14.Feb.2014	La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.	Los C.C. integrantes de la H. Junta Directiva, hacen los comentarios correspondientes y aprueban dicho apartado.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.	Acuerdo Concluido el 14 de febrero de 2014.	DIRECCIÓN GENERAL

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se aprueba por unanimidad de votos, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/013** - La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.

## 5.2 Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014.

Respecto al punto 5.2, el C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, en su carácter de suplente del Comisario de la H. Junta Directiva, comenta que ya se analizaron los Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014, solicitando que sean atendidas las observaciones determinadas a efecto de no incurrir nuevamente en los meses subsiguientes en las mismas inconsistencias.

Una vez comentado lo anterior, se somete a consideración de la H. Junta Directiva; quien da por presentado los Estados Financieros al mes de Enero de 2014, tomando el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/014** - La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario Suplente.

Página 29 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

6. Asuntos Generales.

6.1 Avances de las consideraciones del C. Comisario de la H. Junta Directiva.

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
CEC/049EXT/003 22.Marzo.2013	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.			
	<b>CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:</b>			
	1. Actualizar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos, así como del Reglamento Interior, a fin de que estén acorde a la estructura orgánica del Colegio, efectuando su respectiva publicación, además de actualizar las demás disposiciones internas que regulan las actividades del CECYTEM.	Mediante oficio No. 20343-0131/2014 de fecha 12 de febrero del presente año, la Dirección General de Innovación remitió un proyecto de Reglamento Interior que consideró cumple con los criterios técnicos y metodológicos establecidos para la elaboración de un ordenamiento jurídico de esta naturaleza.  En tal sentido, mediante oficio No. 205G13000/055/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, se envió a la Unidad Jurídica del Colegio el referido documento para su análisis, a fin de que en caso de ser procedente se continúen con las gestiones necesarias para la autorización del Reglamento Interior y posteriormente del Manual General de Organización.	Acuerdo en trámite. ANEXO 13	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
	4. Se deberá continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y cuantos predios están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 14	UNIDAD JURÍDICA
	5. Se recomienda se realice el registro presupuestal al capítulo 9000 al momento de hacer el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo estipulado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y	Mediante oficio 203200/1822/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013, signado por el M. en F. Francisco González Zozaya, Subsecretario de Planeación y Presupuesto, se autorizó una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$122,398,115.99 (CIENTO VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE PESOS	Acuerdo Concluido.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	99/100 M.N), financiada con economías de ejercicio anteriores, destinado al capítulo 9000 (ADEFAS), procediendo a afectar contablemente el pago de pasivos generados en ejercicios anteriores, en apego a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.  Se concluye por aprobación de la H. Junta Directiva.		
	6. Brindar una puntual atención a las observaciones y sugerencias del Órgano del Control Interno, del Auditor Externo, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Se están llevando a cabo de Acuerdo a la Normatividad establecida.	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
CEC/051EXT/003 27.Marzo.2014	Los integrantes de la Junta Directiva dan por aprobado y por presentado el dictamen del Comisario de la H. Junta Directiva, y acuerdan dar atención a las consideraciones emitidas, hasta su conclusión.			
	<b>CONSIDERACIONES DEL COMISARIO:</b>			
	1. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo; Cuentas por Cobrar a Corto Plazo; Anticipo a Contratistas; Construcciones en Proceso; Proveedores por Pagar a Corto Plazo; Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Retenciones a Favor de Terceros por Pagar.		Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
	2. Actualizar el Reglamento Interior, Manual General de Organización, Manuales de Procedimientos, así como los ordenamientos internos del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.	Mediante oficio No. 20343-0131/2014 de fecha 12 de febrero del presente año, la Dirección General de Innovación remitió un proyecto de Reglamento Interior que consideró cumple con los criterios técnicos y metodológicos establecidos para la elaboración de un ordenamiento jurídico de esta naturaleza. En tal sentido, mediante oficio No. 205G13000/055/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, se envió a la Unidad Jurídica del Colegio el referido documento para su análisis, a fin de que en caso de ser procedente se continúen con las gestiones necesarias para la autorización del Reglamento Interior y posteriormente del Manual General de Organización.	Acuerdo en trámite. ANEXO 13	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL.
	3. Continuar con las gestiones a fin de regularizar la propiedad de los inmuebles donde se encuentran asentados los Planteles del Colegio.	Se anexa cuadro que contiene el origen y cuantos predios están regularizados.	Acuerdo en trámite. ANEXO 14	UNIDAD JURÍDICA
	4. Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia los bienes adquiridos.	En atención a la recomendación de la Contraloría Interna, realizada a través de la auditoría No. 054-0009-2013, en la que se sugiere solicitar apoyo a la Unidad de Informática del CECyTEM, a efecto de contar con un sistema automatizado con las medidas de seguridad suficientes para el registro y control de los bienes de almacén; en fecha 4 de febrero de 2014, mediante oficio no, 205G14102/0177/2014, se solicitó al Mtro. José Rodolfo Sánchez Romero, Jefe de la Unidad de Informática, el apoyo para que en el Almacén General del Organismo se implementara dicho sistema.  Mediante oficio No. 205G10002-055/2014 el 27 de febrero de 2014, la Unidad de Informática solicita al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, las actividades y tareas que realiza el usuario solicitante, así como el listado de requerimientos (necesidades a automatizarse).  Finalmente, mediante oficio No. 205G14102/0522/2014 de fecha 13 de marzo de 2014, el Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

NO. ACUERDO	ACUERDO DE LA SESIÓN	ÚLTIMO AVANCE	ESTATUS	ÁREA RESPONSABLE
		Generales, remite lo solicitado por la Unidad de Informática, quedando en espera de los trámites conducentes que realice dicha Unidad.		
	5. Efectuar el proceso de baja de bienes muebles obsoletos, en desuso o inservibles, de conformidad con las disposiciones Jurídico-Administrativa aplicables.	Actualmente está en proceso el segundo inventario físico, en el cual se lleva a cabo la verificación de los bienes muebles a efecto de dar cumplimiento a lo contenido en el acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, POBALIN-005, dentro del cual se considera el mobiliario sujeto a baja por desuso y/o inservible.	Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
	6. Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.		Acuerdo en trámite.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, somete a votación el punto, y se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO CEC/119/015** - La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

No habiendo otro asunto que tratar, la Lic. Gabriela Tinajero Zenil, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, dio por terminada la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, siendo las 13:00 horas del día 10 de abril de 2014, tomándose los siguientes Acuerdos.

ACUERDOS

- CEC/119/001 La H. Junta Directiva aprueba al C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno del CECyTEM, como Comisario Suplente para esta Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.
- CEC/119/002 Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el Orden del Día propuesto en la Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria.
- CEC/119/003 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de la Centésima Décima Octava Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
- CEC/119/004 La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad de votos el acta de Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.
- CEC/119/005 La H. Junta Directiva se da por enterada de los traspasos internos de los capítulos 1000 "Servicios Personales" y 3000 "Servicios Generales", correspondientes a los meses de enero y febrero de 2014, por un importe de \$5'240,916.86 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS 86/100 M.N.).
- CEC/119/006 La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas, de una ampliación presupuestal no líquida por concepto de pasivos derivados de erogaciones pendientes de liquidar (ADEFAS) registrados al 31 de diciembre de 2013, por la cantidad de \$139'323,619.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 84/100 M.N.), con cargo a remanentes de ejercicios fiscales anteriores, que se aplicará al capítulo 9000 "Deuda Pública".

Página 34 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

- CEC/119/007 La H. Junta Directiva aprueba previo al cumplimiento de los comentarios y recomendaciones de los integrantes de esta Junta Directiva, se realicen las gestiones conducentes, para la contratación de una persona con funciones de enlace y apoyo académico-administrativo con las instancias federales por un período de 6 meses con un importe de \$18,045.66 (DIECIOCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N) brutos mensuales menos los impuestos de ley correspondientes, teniendo un honorario neto mensual de \$16,490.00 (DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100), debiendo para tal efecto cumplir con la normatividad aplicable, lo cual se informará en la siguiente sesión.
- CEC/119/008 La H. Junta Directiva autoriza llevar a cabo los trámites administrativos para que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se adhiera al servicio de suministro de combustibles, lubricantes y aditivos que contrata la Dirección General de Recursos Materiales.
- CEC/119/009 La H. Junta Directiva autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las adecuaciones por traspasos presupuestarios externos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación. Asimismo, autoriza se gestione ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, las ampliaciones presupuestales correspondientes al Ejercicio Fiscal 2014, en apego a lo que disponga la H. Legislatura Local en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, así como en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, debiendo informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva sobre su aplicación.
- CEC/119/010 La H. Junta Directiva autoriza que el Organismo realice las acciones conducentes para la celebración del Convenio de Donación correspondiente, en el cual se deberá especificar, entre otros, que

Página 35 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014

- el Colegio sufraga los gastos requeridos para la subdivisión y trámites que se desprendan de la donación del inmueble a favor del Colegio por la C. María del Carmen Estrada García, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, donde se edificará un plantel del CECyTEM, debiendo observar lo señalado en la normatividad aplicable, además de informar en la sesión inmediata a esta H. Junta Directiva la cantidad que se sufragará.
- CEC/119/011 La H. Junta Directiva autoriza realizar gastos como apoyo por un importe de \$11,340.00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), por concepto de traslados y alimentación para dos alumnos del plantel Aculco, quienes representarán a nuestro país en la categoría de proyectos de Ciencias Naturales y Ambientales en la "65TH INTEL INTERNATIONAL SCIENCE AND ENGINEERING FAIR" (INTEL ISEF), organizada por la "Feria Mexicana de Ciencias e Ingenierías", coordinada por el COMECYT, la cual tendrá verificativo en los Ángeles California, EUA., del 11 al 17 de mayo del presente año; para el caso de los gastos de los servidores públicos, deberá regirse conforme a la normatividad establecida en la materia, tomando en consideración los comentarios y recomendaciones de los integrantes de éste Órgano Colegiado realizados en esta sesión ordinaria.
- CEC/119/012 La H. Junta Directiva acordó dar por aprobado el Informe de Actividades Febrero - Marzo 2014.
- CEC/119/013 La H. Junta Directiva se da por enterada sobre el Seguimiento de Acuerdos Pendientes con los comentarios correspondientes.
- CEC/119/014 La H. Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de Diciembre 2013 y Enero 2014, atendiendo los comentarios realizados por el Comisario Suplente.
- CEC/119/015 La H. Junta Directiva, toma conocimiento del avance a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

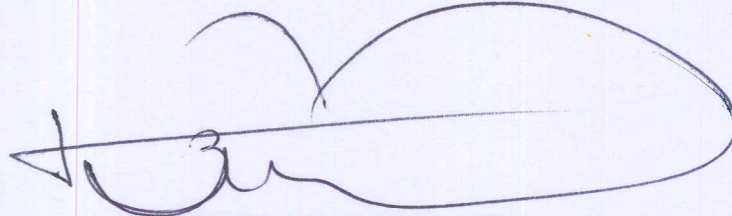
Así lo acordaron los Integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en su Centésima Décima Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Abril del año 2014; firmando la presente, quienes intervinieron en la misma.

Página 36 de 39

**ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

ACTA CXIX SESIÓN ORDINARIA CECyTEM  
10/ABRIL/2014



LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL

SUBDIRECTORA DE PROFESIONES, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL LIC. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y PRESIDENTE DE LA H. JUNTA

DIRECTIVA



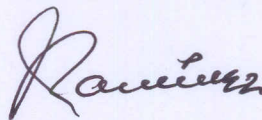
ARQ. JORGE MAÑÓN LÓPEZ

ANALISTA ESPECIALIZADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. ERASTO MARTÍNEZ ROJAS, SECRETARIO DE FINANZAS Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



C. ALÉJANDRO ROGELIO LÓPEZ LÓPEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBDELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL MTRO. GUILLERMO LEGORRETA MARTÍNEZ, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA




C.P. JULIO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ

RESPONSABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES DE LOS CECYTE'S Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA

Página 37 de 39

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL CECyTEM CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2014.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



**ING. MANUEL ORTIZ FOSADO**

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA M. EN C. GLORIA IRENE CARMONA CHIT, DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA Y VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



**LIC. RAFAEL CEDENO RODRÍGUEZ**

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SUPLENTE DEL LIC. FÉLIX ADRIÁN FUENTES VILLALOBOS, SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SU CARÁCTER DE INVITADO PERMANENTE



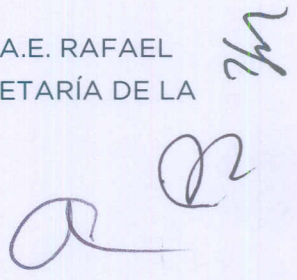
**QUIM. JAVIER PALOMEQUE GARCÍA**

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL CBTIS 161, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DE LA LIC. PATRICIA FLORES FUENTES, REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA SEP EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL DE LA H. JUNTA DIRECTIVA



**C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA**

CONTRALOR INTERNO DEL CECyTEM, EN SU CARÁCTER DE SUPLENTE DEL L.A.E. RAFAEL RAMÍREZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y COMISARIO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA





LIC. ADOLFO MARTÍNEZ OMAÑA

ENCARGADO DE VINCULACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO, EN SU CARÁCTER DE  
SUPLENTE DEL C. JESÚS HENKEL LIBIEN, GERENTE DEL HOTEL EL CAMPANARIO Y  
REPRESENTANTE DEL SECTOR SOCIAL

DR. EDGAR ALFONSO HERNÁNDEZ MUÑOZ

DIRECTOR GENERAL DEL CECYTEM, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA H. JUNTA  
DIRECTIVA

